skandia

Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

Prospecto Portafolio Especial de Inversión Skandia ER2019

Información Básica del Portafolio

Prospecto Portafolio Especial de Inversión Skandia ER2019

Descripción General

El Portafolio Especial de **Inversión Skandia ER2019** es un portafolio elegible en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund (también denominado el Fondo), administrado por **Skandia Pensiones y Cesantías SA**, al cual podrán acceder los partícipes del Plan Abierto dentro de las Alternativas Skandia Inversión y Skandia Inversión Plus del Fondo con sujeción al Reglamento.

Valoración del Portafolio

El Portafolio será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Información General del Portafolio

Nombre Portafolio:
Largo: FVP Especial ER2019 (En adelante El Portafolio)
Corto: FVP_ER2019
Sociedad Administradora: Skandia Pensiones y Cesantías S.A. En adelante Skandia.
Vigencia del Portafolio: El Portafolio tendrá una vigencia igual a la de la Sociedad Administradora.
Clasificación: Inversión No Tradicional.
Región de Inversión: Global.
Unidades y Tasas en: Pesos Colombianos (COP).
Liquidez del Portafolio: El Partícipe podrá solicitar liquidez de forma diaria de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo, siempre y cuando la negociabilidad de los activos del Portafolio y su liquidez así lo permitan.

2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio.

3. Planes

Este Portafolio estará disponible en el Plan Abierto.

4. Alternativas

Este Portafolio hará parte de las Alternativas Autogestionadas disponibles según el Reglamento del Fondo, Alternativas Skandia Inversión y Skandia Inversión Plus.

5. Políticas de Inversión del Portafolio

5.1. Objetivo de Inversión

El objetivo de inversión del Portafolio es el crecimiento del capital de forma estable en pesos, procurando obtener una rentabilidad con un nivel medio de volatilidad.

No obstante, lo anterior, las obligaciones asumidas por Skandia son de medio y no de resultado, por lo tanto, Skandia no garantiza que dicha rentabilidad se obtendrá. El Portafolio puede llegar a presentar rentabilidades negativas que impliquen pérdidas del capital.

5.2. Lineamientos de Inversión:

El Portafolio podrá estar invertido en:
- Títulos de deuda pública de la República de Colombia.
- Renta fija local e internacional (Títulos de deuda, Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de Titularización de cualquier tipo de subyacente, ETFs, Fondos Mutuos, Fondos de Inversión Colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia que tengan por objetivo principal invertir en renta fija, Time Deposit).
- Renta Variable Local e internacional (Acciones, ETFs, Fondos Mutuos, ADRs y GDRs, Fondos de Inversión Colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia que tengan por objetivo principal invertir en renta variable).
- Activos Alternativos (Titularizaciones inmobiliarias, Fondos Inmobiliarios y/o REIT's (Real Estate Investment Trust), Fondos de Capital Privado).
- Liquidez: en pesos u otra moneda en entidades bancarias locales o internacionales (cuentas de ahorro, cuentas corrientes) y/o Fondos de Inversión Colectiva Abiertos Money Market.

Requisitos de calificación para inversiones de renta fija y liquidez:
- Calificación mínima local: Hasta un 100% en emisores con calificación mayor o igual a AA- Largo Plazo o su equivalente de Corto Plazo. Máximo 10% en emisores con calificaciones menores a AA- hasta A+ Largo Plazo o su equivalente de Corto Plazo.
- Calificación mínima internacional: 1 escalón por debajo de la menor calificación de Colombia.

Estos requisitos no aplican para las inversiones a través de ETFs, Fondos Mutuos o fondos de inversión colectiva.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación de mayor riesgo, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Rangos Tácticos del Portafolio	
Renta Fija	10% - 100%
Renta Variable	0% - 20%
Activos Alternativos	0% - 50%
Depósitos a la Vista	0% - 100%
Exposición cambiaria a otras monedas*	0% - 50%

*Hace referencia a la exposición neta del Portafolio a

monedas distintas al peso colombiano luego de aplicar derivados de cobertura.

Exposición máxima por emisor: 30%, exceptuando los títulos emitidos por el Gobierno Nacional y EE.UU, este límite no aplica para las inversiones a través de ETFs, Fondos Mutuos o fondos de inversión colectiva.

Plazo promedio ponderado de las inversiones: El plazo promedio de las inversiones de renta fija no podrá ser mayor a 12 años.

Operaciones con instrumentos financieros derivados y cobertura: El Portafolio podrá realizar operaciones de derivados de cobertura sobre los riesgos de mercado de los activos admitidos por la política de inversión.

Nivel y límites Apalancamiento
El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs El Portafolio no podrá efectuar operaciones de reporto, simultáneas o TTVs.

Situaciones Especiales de Cumplimiento de la Política de Inversión:

Skandia podrá establecer excepciones sobre los límites definidos en la política de inversión por un periodo no superior a 30 días hábiles, cuando se materialice alguna de las siguientes situaciones:

1. Reducción en la calificación crediticia de las inversiones ocasionadas por el deterioro del emisor, si aplica.
2. Disminución en el valor total de los activos administrados del Portafolio.
3. Periodo inicial de inversión asociado al proceso de implementación de la estrategia del Portafolio.
4. Periodo de liquidación del Portafolio y desmonte de la estrategia.

No obstante, este periodo de desmonte estará sujeto a condiciones de mercado y la liquidez de los activos.

5.3. Perfil de Riesgo: El perfil de riesgo del Portafolio es Moderado.

5.4. Clasificación de producto: Complejo

La clasificación del producto orienta la manera en que prestamos asesoría sobre éste, y es el resultado del análisis de: (i) la complejidad de su estructura, (ii) los riesgos asociados y la facilidad para analizarlos, (ii) la información disponible y la transparencia de la misma para efectos de valoración, (iii) las limitaciones para salir de la posición de inversión en el producto, (iv) la complejidad de las fórmulas de remuneración y (v) la observación de los criterios regulatorios para su clasificación.

5.5. Riesgos del Portafolio

Skandia dentro de su Gobierno Corporativo define un modelo de gestión de riesgos financieros el cual involucra la identificación, medición y monitoreo de las diferentes exposiciones asociadas a cada uno de los portafolios que permiten garantizar el cumplimiento tanto de instrucciones normativas como internas con el objetivo de mitigar los riesgos a los cuales se exponen los portafolios a través de cada una de sus inversiones.

Sin embargo, los activos sujetos de inversión del Portafolio podrán estar expuestos, entre otros, a uno o varios de los siguientes riesgos los cuales, con la suscripción del presente prospecto, el Partícipe expresamente declara conocer:

Riesgo de mercado: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Portafolio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. A continuación se relacionan los riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio.

- Tasa de interés: Riesgo de pérdida del valor de un activo por variaciones en las tasas de interés del mercado.
- Precio de activos de renta variable y alternativos: Riesgo de pérdida asociado a la variación en el precio de mercado de los activos de renta variable y alternativos que conforman el Portafolio.
- Tasa de cambio: Riesgo de pérdida asociado a la variación en el tipo de cambio de las divisas en que están expresados los activos.

Riesgo de liquidez: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, sin afectar el curso de las operaciones diarias del Portafolio. Este riesgo se puede materializar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, los cuales se definen a continuación.

- El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

- El riesgo de liquidez de mercado se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Riesgo de crédito: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor de los activos como consecuencia del deterioro del emisor generando el incumplimiento en el pago del capital, intereses y/o rendimientos asociados a cada una de las inversiones.

Riesgo de contraparte: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales se deberá atender con recursos líquidos del Portafolio o con la materialización de una pérdida.

5.6. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a los riesgos derivados de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) que pueden impactar el valor de las inversiones y por consiguiente el perfil de retorno ajustado al riesgo del Portafolio. A continuación, se relacionan los riesgos ASG a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio:

- Riesgos de transición. Activos en el Portafolio que

pueden tener pérdidas por la transición a una economía carbono cero o neutral. Que incluye aumento de costos, caída en los márgenes y cambios en los hábitos de los consumidores.

- Riesgos físicos. Activos que pueden sufrir perdidas por desastres naturales no previstos. Se tendrán en cuenta tanto los crónicos como los agudos.
- Riesgos operacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que comprometan la operación de la compañía donde se invierte. Incluye cancelación de licencias, permisos y violación de estándares.
- Riesgos reputacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que generen daños irreparables y/o muy costosos a la reputación del emisor, proyecto y/o gestor. Generando una pérdida de confianza, negocios y poder de mercado. También incluye el pago de multas y sanciones.

5.7. Índice de referencia o Benchmark

El Portafolio no cuenta con un índice de referencia o benchmark, dado que no fue posible definir un referente que cumpliera con las características de: replicable, medible, conocido con anterioridad y apropiado de acuerdo con la política de inversión del Portafolio.

6. Categorización Estandarizada

El Portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares

Estrategia de inversión responsable: En las inversiones directas se asegura que no se realicen inversiones en 9 sectores que resultan controversiales en asuntos ASG, así mismo para todas las inversiones se revisa el desempeño con una metodología de puntuación (Score) ASG de un tercero y se obtiene un concepto ASG de Skandia, que se integra en el análisis de cada inversión. El desempeño del activo no debe afectar de manera negativa el desempeño ASG del Portafolio. https://www.skandia.com.co/responsabilidad-social/Paginas/responsabilidad-social.aspx.

8. Información Económica Portafolio

Los clientes del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund, dentro de la Alternativa Autogestionada tienen la posibilidad de acceder a un Portafolio a la Medida siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas establecidas en el reglamento, en caso de que los partícipes del portafolio a la medida realicen traslado de recursos hacia otros portafolios, sus condiciones económicas se ajustarán a las condiciones de la Alternativa y a las de los portafolios elegibles o disponibles en ella.

Los cobros que podrán ser aplicados al Portafolio Especial de Inversión Skandia ER2019:

Comisión de Administración:

Activos bajo administración (millones)	Comisión Anual
De 10.000 hasta 15.999	0,70% e.a
De 16.000 hasta 22.999	0,60% e.a
De 23.000 hasta 27.999	0,55% e.a
Más de 28.000	0,50% e.a

Los porcentajes de comisión anual mencionados se aplicarán según los activos bajo administración con los que cuente el Portafolio.

Skandia podrá revisar y modificar dichos valores con base en los activos bajo administración del Portafolio, políticas de inversión, tiempo esperado de duración y demás aspectos que Skandia considere relevantes en la gestión y administración del Portafolio. Dicha modificación, deberá ser informada de manera previa a los partícipes.

Skandia tendrá a disposición de los Partícipes en su página www.skandia.com.co, el porcentaje de comisión que se cobrará en el Portafolio.

Base de cálculo: Saldo de los recursos administrados en el Portafolio.

Periodo de liquidación: Diaria

Gastos a Cargo del Fondo: En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el Portafolio.

9. Información Operativa del Portafolio

Condiciones de Ingreso: Aplican las condicionesestablecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario y en especial las inherentes a la Alternativa de Inversión en la cualeste invertida.

Monto Mínimo de Inversión: COP $100.000.000 por Partícipe.

9.1. Plazo del Portafolio Especial de Inversión ER2019

Fecha de Inicio del Portafolio: 9 de octubre de 2019

9.2. Plazos para Presentación de Solicitudes de Vinculación

9.2.1. Plazo Inicial:

Fecha de Inicio para Presentación de Solicitudes de Vinculación: 9 de octubre de 2019.

Fecha Final para Presentación de Solicitudes de Vinculación: 30 de diciembre de 2019.

9.2.2. Plazos Posteriores:

Se permitirá el ingreso de nuevos aportes al Portafolio luegode la Fecha Final para Presentación de Solicitudes de Vinculación, siempre y cuando el partícipe haya realizado aportes dentro de los plazos contemplados en el numeral 9.2.1.

9.3. Condiciones especiales del Portafolio Especial de Inversión ER2019

La formalización de las inversiones del Portafolio, quedan sujetas a dos condiciones suspensivas, (en adelante las Condiciones Suspensivas), consistentes en (i) la disponibilidad de inversiones que se acomoden al Objeto y al Plazo del Portafolio y (ii) la decisión autónoma e independiente de Skandia de constituir el Portafolio. Si no se cumplieren las Condiciones Suspensivas, el Partícipe desde ahora imparte la orden irrevocable de mantener o trasladar los recursos que él hubiere aportado para el Portafolio Especial de Inversión ER2019 al Portafolio Strategist Liquidez Colombia o hacia otro portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione.

La presentación de la Solicitud de Vinculación no es garantía de ingreso al Portafolio, pues para ello se requiere que se cumplan las Condiciones Suspensivas.

Canales de Atención: Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá

D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web www.skandia.com.co.

Contacto electrónico y telefónico:
PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300
E-mail: cliente@skandia.com.co

10. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio de Inversión.

Así mismo, Skandia mantendrá de manera permanente yactualizada la siguiente información para consulta del público en general en la página web www.skandia.com.co:
* Reglamento del Fondo.
* Descripción General Alternativas Estandarizadas
* Ficha técnica del Portafolio.
* Prospecto del Portafolio.
* Informe de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora.

Skandia podrá modificar el presente Prospecto, sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo.

Aceptación - Firma del Partícipe y Voluntad de Ingreso al Portafolio

Con la firma de este documento, el Partícipe declara:
1. Que acepta las condiciones del Reglamento vigente del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y las políticas de vinculación contenidas en dicho Reglamento.
2. Su voluntad de participar en el Portafolio Especial de Inversión ER2019 y en el Portafolio Strategist Liquidez Colombia o en el portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione, si hubiere lugar a las condiciones descritas en el numeral 9.3 del presente prospecto.
3. Que conoce y acepta el contenido del presente documentoy de los demás documentos mencionados en éste.
4. Que en cumplimiento del deber de asesoría, se le han explicado los riesgos asociados y aceptará a través de la firma de este documento su vinculación a este Portafolio.
5. Asumir las comisiones, costos, deducciones y demás gastos determinados en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión y la Comisión de Administración del Portafolio Especial de Inversión ER2019.
6. Aceptar que Skandia podrá modificar el presente Prospecto previa información al Partícipe, si esta modificación afecta negativamente los derechos económicos o intereses del Partícipe, éste podrá decidir acerca de su permanencia o retiro del Portafolio, sujeto a las condiciones establecidas en el presente Prospecto y en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

Fecha Solicitud: Día Mes Año

Nombres y Apellidos:

Tipo Id:

No Identificación:

Firma:

Huella
ÍndiceDerecho